



Concejo Municipal  
de Rosario

20 JUL. 2022



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**  
**(N° 10.368)**

**Concejo Municipal**

Las Comisiones de Cultura y Educación y de Gobierno han considerado el proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales María Eugenia Schmuck, Nadia Amalevi y Fabrizio Fiatti, el cual expresa:

"Visto: El aniversario N° 40 del lanzamiento del primer álbum "Tiempos difíciles" del grupo musical "La Trova Rosarina" liderado por Juan Carlos Baglietto, el 14 de mayo de 1982, y

Considerando: Que El 6 de febrero de 1982 un grupo de artistas llegados desde Rosario, sacudió la escena del popular y emblemático Festival de La Falda para dar inicio a una corriente estética que desde entonces ha dejado huella en la música popular argentina.

Que en abril de 1982 se publica "Tiempos Difíciles", primer álbum del grupo liderado por Juan Carlos Baglietto, que sale a la venta alcanzando en sólo un mes el disco de oro y que en 1982 también sale el segundo disco "Actuar para vivir".

Que desde su lanzamiento, el disco se ha convertido en un clásico de la música contemporánea argentina, marcando un récord al ser el primer disco debut de un artista argentino que alcanzó la certificación de doble platino.

Que el 14 de mayo de 1982 se presenta el disco en el estadio Obras de Buenos Aires.

Que el movimiento cultural que significó La Trova Rosarina fue y es el marco contenedor y disparador de artistas que se fueron consolidando profesionalmente en el mundo de la música.

Que a nivel nacional por la Ley 27.106, el 23 de enero de cada año se celebra el día de la música en conmemoración al nacimiento de Luis Alberto Spinetta.

Que en este 2022 se celebran los 40 años de "Tiempos difíciles" realizando una gira por diversas ciudades, que tuvo su primera parada el 18 de marzo en Rosario. Ese mismo día se declaró a La Trova Rosarina como Patrimonio Artístico y Cultural de la ciudad por el Concejo Municipal de Rosario".

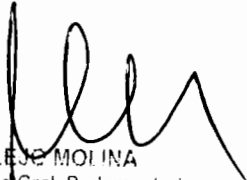
Es por lo expuesto que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

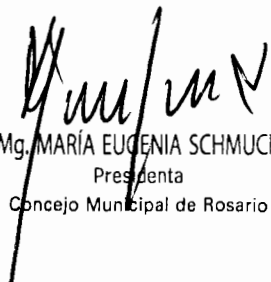
**Artículo 1°.-** Establézcase que en la ciudad de Rosario el 14 de mayo de cada año se celebre el "Día Municipal de la Música", en reconocimiento al invaluable aporte cultural e identitario que los artistas rosarinos promueven en la música a nivel local, nacional e internacional con el objetivo de visibilizar las prácticas artísticas y culturales.

**Art. 2°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 7 de Julio de 2022.-**

  
ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



  
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

////sario, 21 de julio 2022.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

**Dante Taparello**  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

20 JUL 2022

15